



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 31 de octubre de 2025

Res. DECECO N° 1002/25

Expte. N° 6.917/23

VISTO: La Res. CD-ECO N° 518/25 mediante la cual se otorga la prórroga de designación al alumno MASTRANDREA, Giuliano D.N.I: 44.621.666, en el cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura “Derecho Privado, Obligaciones y Contratos”- “Obligaciones, Contratos y Títulos de Crédito” con extensión a “Derecho Societario”, de la carrera de Contador Público, Plan de Estudios 2019 y Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2022 con colaboración con el Servicio de Apoyo Educativo (SAE), DE Sede Salta.; y,

CONSIDERANDO:

Que en la misma se consignó de manera errónea el apellido y la fecha en la que finalizan las funciones del Alumno MASTRANDREA, correspondiendo que tales equívocos sean subsanados.

Que el Decreto Reglamentario N° 1759/72 de la Ley de Procedimientos Administrativos establece en su Artículo 101 que ...*"En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho o los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión"*.

Que, en consecuencia, corresponde emitir acto administrativo pertinente.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

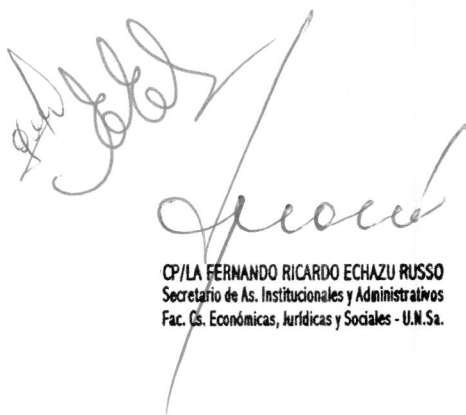
**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Modificar parcialmente el artículo 1° de la Res. CD -ECO N° 518/25, donde dice: “hasta el 19 de diciembre de 2025”, debe decir: “hasta el 31 de diciembre de 2025”, y el **“CONSIDERANDO”** de la mencionada resolución, donde dice: “MASTANDREA”, debe decir “MASTRANDREA”, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber al interesado, al Docente Responsable de la Catedra, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A/J.A.B


CP/LA FERNANDO RICARDO ECHAZU RUSSO
Secretario de As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.




Cra. MARIA ALEJANDRA NAVAS
VICEDECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.